



BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Ossa de Montiel siendo las 20:00 horas del día 25 de SEPTIEMBRE de 2019, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL, con carácter extraordinario urgente, presidida por el Sr. Alcalde Dº. ALEJANDRO CHILLERON MORA, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. No asisten y justifican su ausencia Dº. Pedro Jesús Peñarubia Sevilla, Dª. Milagros Martínez Fernández, Dº. Antonio Zafra Muñoz y Dº. José N. Tello Martínez.

ALCALDE.

Dº. ALEJANDRO CHILLERON MORA. (SEC).

CONCEJALES.

GRUPO POLITICO PSOE:

Dº. FRANCISCO GARCIA CANO (PSOE).

Dª. MARIA MAGDALENA PARRA LOSA (PSOE). (Portavoz del Grupo).

Dª. PATRICIA MORENO SERRANO (PSOE).

GRUPO POLITICO SEC:

Dª. ELISA CUERDA MORENO (SEC).

GRUPO POLITICO P.P.

Dº. DANIEL GARCIA MARQUEZ (PP).

Dª. MARIA TERESA SANCHEZ GARCIA (P.P). (Portavoz del Grupo).

SECRETARIO.

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a dar por iniciada la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

ORDEN DEL DIA

Audio-acta:

https://sede.dipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=2468206&m=us&entidad=02057

https://www.ivoox.com/pleno-extraordinario-urgente-25-septiembre-de-audios-mp3_rf_42164963_1.html

PARTE RESOLUTORIA.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se procede a someter a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, y se explica que la urgencia viene determinada por la necesidad de que el municipio se acoja al régimen de ayudas públicas en relación con los daños provocados por la riada del pasado día 20 de Septiembre de 2.019.

Sometida la urgencia a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, lo que supone mayoría absoluta legal suficiente (*Grupo SEC, Dº. Alejandro Chillerón Mora, Dª. Elisa Cuerda Moreno*); *Grupo PSOE, Dº. Francisco García Cano, Dª. María Magdalena Parra Losa, Dª. Patricia Moreno Serrano*; *Grupo PP, Dº. Daniel García Márquez, Dª. María Teresa Sánchez García*), ACUERDA:

1.- Ratificar la urgencia de la sesión.





2.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA Y SOLICITUD DE LAS AYUDAS AL ESTADO PREVISTAS EN EL REAL DECRETO LEY 11/2019 DE 20 DE SEPTIEMBRE, Y A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar el contenido de la presente propuesta, cuyo objeto es solicitar a las administraciones públicas competentes la inclusión del Municipio de Ossa de Montiel en el régimen de ayudas públicas establecidas para compensar los daños sufridos por la tormenta de pedrisco y fuertes lluvias, y la riada que afectó al Municipio el pasado viernes día 20 de Septiembre de 2.019. En concreto la normativa que regula las ayudas está recogida en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, y en el Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, sin perjuicio de otras convocatorias específicas que puedan establecer la Diputación Provincial de Albacete o la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Los portavoces de los Grupos Políticos SEC, PSOE y PP manifiestan su conformidad con la propuesta que se somete a Pleno.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Grupo SEC, D^o. Alejandro Chillerón Mora, D^a. Elisa Cuerda Moreno; Grupo PSOE, D^o. Francisco García Cano, D^a. María Magdalena Parra Losa, D^a. Patricia Moreno Serrano; Grupo PP, D^o. Daniel García Márquez, D^a. María Teresa Sánchez García*), ACUERDA:

1.- Solicitar la declaración del Municipio de Ossa de Montiel como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil como consecuencia de la nube del pasado día 20 de Septiembre de 2.019.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno, a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Diputación Provincial de Albacete, para que incluyan al municipio de Ossa de Montiel en el régimen de ayudas públicas previstas para situaciones de emergencia o catastróficas, solicitando simultáneamente las ayudas públicas que están aprobadas o que puedan establecerse en el futuro.

3.- Declarar la exención tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y tasa por licencias urbanística de todas las actuaciones que se realicen en inmuebles como consecuencia de la reparación de los daños sufridos el 20 de Septiembre de 2.019.

4.- Agradecer a los equipos de Protección Civil, a las Fuerzas de Seguridad, Bomberos y voluntarios que participaron en los primeros momentos de la riada y que siguen colaborando en la reparación de los daños sufridos por los vecinos del municipio.

Tras esto el Sr. Alcalde da turno de palabra al público asistente. Todas las intervenciones se recogen íntegramente en el audio-acta que incluye al inicio de la presente acta y que en resumen vienen a manifestar la preocupación por el estado en que se han quedado los inmuebles afectados por la riada y lluvia de granizo, los plazos y la naturaleza de las ayudas a percibir, la intervención en la peritación del Consorcio de Compensación de Seguros, la necesidad de que se limpie el río





Alarconcillo para evitar que se repitan estos acontecimientos y a agradecer a cuantos intervinieron en los primeros momentos de la catástrofe su labor.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:28 horas del día 25 de Septiembre de 2.019. De todo lo tratado doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

